



## INFORME DE ADJUDICACION DEL CONTRATO: SERVICIO DE GESTION (RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACION) DE LOS RESIDUOS SANITARIOS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS III y IV GENERADOS EN EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA CONSERJÍA DE SALUD.

Con la finalidad de poder realizar la eliminación de los residuos con riesgo químico y biológico generados en el Laboratorio Regional de Salud Pública de acuerdo con las normativas vigentes se inició el expediente 4/2019 para contratar el servicio de gestión (recogida, transporte y eliminación) de dichos residuos, por procedimiento abierto, con un presupuesto, con un presupuesto máximo de treinta mil quinientos euros (30.500,00 Euros), IVA excluido, distribuido en dos lotes.

A dicho procedimiento se han presentado dos empresas, con ofertas económicas a los dos lotes de los que se compone el concurso.

El criterio de adjudicación que se ha tenido en cuenta ha sido el criterio de precio.

Se relaciona a continuación las ofertas válidas realizadas para cada uno de los lotes (IVA excluido),

	LOTE 1	LOTE 2
SRCL CONSENUR CEE	14.171,76 €	13.572,00 €
SOCIEDAD GENERAL DE RESIDUOS	15.390,00 €	10.738,00 €

### PRESUNCION DE OFERTA DESPROPORCIONADA O TEMERARIA

Teniendo en cuenta los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas (Artículo 85 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas) hay que hacer las siguientes consideraciones:

- En el lote 2 la oferta de 10.738,00 euros de SOCIEDAD GENERAL DE RESIDUOS es inferior en más de un 20 % respecto de la otra oferta de 13.572,00 euros de la empresa SRCL CONSENUR CEE, por lo que habría que considerar como desproporcionada o temeraria la oferta de SOCIEDAD GENERAL DE RESIDUOS para el lote 2.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la clasificación de las ofertas es la siguiente:

#### LOTE 1

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido)	
SRCL CONSENUR CEE	14.171,76 Euros	
SOCIEDAD GENERAL DE RESIDUOS	15.390,00 Euros	

#### LOTE 2

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido)	
SOCIEDAD GENERAL DE RESIDUOS	10.738,00 Euros	desproporcionada
SRCL CONSENUR CEE	13.572,00 Euros	





Los licitadores incurso en oferta desproporcionada o temeraria son los señalados en el cuadro anterior, por lo que se les deberá dar audiencia para que justifiquen la valoración de la oferta presentada y precisen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la prestación o cualquier otra consideración que los ofertantes consideren oportuna para la justificación de la oferta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Técnico Responsable que suscribe el presente informe, manifiesta que no concurre en ella ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato."

La Técnico Responsable  
(firmado electrónicamente)  
Fdo. María Dolores Marín Camaches

